



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita de planta baja del bien inmueble sito en calle Virgen de la Muela, número 46, de propiedad municipal a favor de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por acuerdo del pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, de conformidad con el artículo artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Corral de Almaguer 25 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.- 7351